

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de Consultoría: Análisis de la situación país y de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco del Plan Estratégico 2025-2027	
EQUIPO/PROGRAMA: Calidad e Impacto de Programas	UBICACIÓN: Lima
DURACIÓN DEL CONTRATO: 28 días calendario	
<p>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</p> <p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuenten con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</p> <p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Por ello, cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y daños que puedan causar su personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p>	

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:
Antes de la selección final:

- Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.
- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancias” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo con ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos con niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado y el del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Save the Children International (SCI) es una Organización No Gubernamental – ONG que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia y que lucha por un mundo más justo para todos los niños, niñas y adolescentes. SCI posee una amplia experiencia en la implementación de programas para el desarrollo, promoción y protección de los derechos de los niños, los programas de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) y la ayuda humanitaria.

SCI es reconocido a nivel internacional, y de manera especial en el Perú, como experto en la protección de niños víctimas de diferentes formas de violencia y ha desarrollado numerosos proyectos enfocados en fortalecer el sistema de protección en varias regiones del país. SCI tiene un largo historial en intervenciones de ayuda en situaciones de emergencia, con una sólida presencia en las regiones afectadas.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan Estratégico 2022-2024, se hace necesario que Save the Children establezca un marco general de acción (plasmado en el Plan Estratégico 2025-2027), que le permita dirigir sus programas, proyectos y temáticas al logro de los objetivos del plan, dando respuesta a situaciones que se encuentren generando riesgo o daño hacia los niños, niñas y adolescentes, y tomando especial atención a las infancia y adolescencia más vulnerable tanto en zonas urbanas como rural andinas o indígena amazónicas. El análisis de la situación actual del país, y de los derechos de la niñez y adolescencia serán un insumo clave en el desarrollo del plan estratégico 2025-2027 que brinde información adecuada y suficiente para entender la situación y las condiciones de la infancia y adolescencia en el marco de ejes temáticos prioritarios para SC Perú. Asimismo, deberá encontrarse enmarcado en la Agenda 2030 y la defensa de los derechos humanos, que incorpora como ejes transversales la perspectiva de género en toda su diversidad, interculturalidad y ambiente.

El análisis de la situación actual del país, y de los derechos de la niñez y adolescencia no constituyen solamente una descripción de la situación demográfica en el país, sino parte de un análisis retrospectivo de la situación política, económica y social, para posteriormente desarrollar, de forma prospectiva, los principales retos que enfrentará el país a nivel nacional en lo que concierne a su población y en espacial a las infancias, adolescencias y sus familias. En este sentido, y ante el inicio del proceso para la formulación del Plan Estratégico 2025-2027, es necesario contar con un análisis de la situación país y de los derechos de la niñez y adolescencia que permita identificar oportunidades y retos que enfrenta el país en cuanto a los temas prioritarios para SC Perú.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Elaborar un análisis sobre la situación actual del país y de los derechos de la niñez y adolescencia, como insumo para el Plan Estratégico 2025-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- i) Realizar un análisis de la situación actual país y tendencias de los ejes temáticos clave (salud, educación, pobreza infantil, protección vinculada a violencia basada en género, cambio climático, gestión de riesgos de desastres y derechos de la niñez y adolescencia).
 - Realizar un análisis de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia y, con base en la información obtenida, realizar una proyección al 2027.

EJES TEMÁTICOS PRIORIZADOS, en detalle:

1. Salud y nutrición:

- DCI y anemia
 - Muerte materna
 - Enfermedades prevalentes
 - Embarazo adolescente
 - Enfermedades metaxénicas
2. Educación:
 - Acceso y permanencia
 - Escuelas seguras libres de violencia
 - Escuelas seguras GRD
 - Gobernanza educativa: participación NNA
 -
 3. Pobreza infantil y Seguridad alimentaria
 - Pobreza monetaria y multidimensional
 - NINIs
 - Inseguridad alimentaria
 - Migrantes (movilidad humana)
 4. Protección vinculada a violencia basada en género
 - Desprotección infantil
 - Trabajo infantil
 - Discriminación / integración
 - Situación población LGBTQI+
 - SMAPS
 5. Gobernabilidad de los Derechos de la niñez
 - Voz y derecho a la participación
 6. Cambio climático: mitigación.
 7. Gestión de riesgos de desastres en relación a los derechos de la niñez y adolescencia).

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

Estudio de gabinete:

1. Elaborar el plan de trabajo que debe incluir la metodología de análisis, procesamiento de información, estructura de análisis, cronograma de actividades.
2. Realizar la revisión de la información entregada por el equipo de SC al inicio de la consultoría referida a los indicadores vinculados a los ejes temáticos clave para Save the Children Perú.
3. Realizar la revisión del marco normativo nacional, documentos e informes programáticos de Save the Children Perú vinculados a las temáticas establecidas para esta consultoría.
4. Definir los requisitos técnicos para realizar el análisis actual país y tendencias de los ejes temáticos clave para Save the Children Perú
5. Realizar la caracterización para el análisis situacional de los ejes temáticos claves considerando los aspectos geográficos, demográficos, sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos y otros de interés para Save the Children Perú.
6. Construir un modelo de análisis de la situación actual del país y de los derechos de la niñez y adolescencia enfocado a identificar las principales vulneraciones que afectan a la niñez y adolescencia, y visibilizar las brechas de desigualdad por edad, sexo, nivel socioeconómico, etnia y/o otros factores de exclusión.
7. Profundizar el entendimiento de las brechas mediante un análisis de causalidad que permita explicar por qué existen estas vulneraciones y las inequidades respectivas, verificar tendencias y posibles proyecciones, para establecer conclusiones basadas en los hallazgos.
8. Redactar recomendaciones sobre los principales hallazgos y proyecciones hacia el 2030, así como las conclusiones pertinentes.
9. Elaboración del informe preliminar consolidando conclusiones y recomendaciones para asegurar una comprensión más integral del documento. Se tiene un formato estandarizado de reporte final que Save the Children lo compartirá con el consultor/a al iniciar la

consultoría).

10. Elaboración y presentación del informe final al equipo PQI, quienes deben dar su retroalimentación y aprobación.

ALCANCE DEL TRABAJO:

La investigación debe ser lo más profunda posible para abarcar todas las situaciones, derechos, vulneraciones y brechas; y la especificidad en cada temática es muy pertinente para entender el contexto general y particular, de cara a las conclusiones y recomendaciones específicas. En ese sentido, se estarán utilizando, en la medida de lo posible, datos e informaciones de un máximo de 3 años de antigüedad.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:

El/la consultora o equipo consultor deberá definir y presentar a SC Perú la ruta metodológica que seguirá para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. Deberá proponer un plan de trabajo detallando las acciones a realizar. De igual forma, deberá realizar sus propias indagaciones para obtener los insumos necesarios y presentar un informe de calidad.

Los productos para entregar estarán sustentados en referencias verificables y fuentes confiables que den respaldo a esta consultoría.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Fecha de inicio estimada: 01/04/2024

Fecha de finalización estimada: 30/04/2024

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	FechasLímite	Presentar a	Porcentaje
1	Plande trabajo	El informe debe contener el plan de trabajo, incluyendo la metodología de análisis, procesamiento de información, estructura de análisis, cronograma de actividades.	A los 4 días de inicio de la consultoría	PQI	30%
2	Informe preliminar	Debe incluir los avances del análisis preliminar. Debe contener la construcción del modelo de análisis de la situación actual del país y de los derechos de la niñez y adolescencia enfocado a identificar las principales vulneraciones que afectan a la niñez y adolescencia, y visibilizar las brechas de desigualdad por edad, sexo, nivel socioeconómico, etnia y/o otros factores de exclusión.	A los 15 días de inicio de la consultoría	PQI	30%
3	Informe final	Versión final del análisis de la situación de país, y de los derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo los resultados finales, analizados y procesados. Elaborar un informe ejecutivo de 4 hojas como máximo. Programar presentación al área PQI	A los 28 días de inicio de la consultoría	PQI	40%

	Evidencias y anexos	Hoja de trabajo de procesamiento de datos, lista de Tablas, y Matriz de indicadores, Versiones finales del procesamiento y análisis de información, Presentación final en Power Point			
TOTAL					100%

Nota: Para asegurar la calidad de los productos y del proceso, Save the Children debe dar el visto bueno de cada producto, antes de proceder al siguiente.

La consultoría es a todo costo, impuestos incluidos, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El monto total asignado es de USD\$ 5000 (dólares) incluye impuestos.

FORMA DE PAGO:

El/la consultor/a deberá entregar recibos por honorarios electrónicos, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 30% a la entrega del producto 01 (A los 4 días de inicio de la consultoría)
- 30% a la entrega del producto 02 (A los 15 días de inicio de la consultoría)
- 40% a la entrega del producto 03 y 04 (A los 28 días de inicio de la consultoría)

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del responsable del Presupuesto (BH) y la conformidad del área PQI.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International
 Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú
 RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Formación en Ciencias Políticas, Trabajo Social, Ciencias Sociales y afines, con mínimo 5 años de experiencia comprobada desarrollando investigaciones y publicaciones a nivel nacional o internacional.
- Formación o experiencia trabajando temáticas del estudio: niñez, adolescencia, salud, educación, pobreza infantil, violencia basada en género, cambio climático, derechos humanos o de temáticas afines a la consultoría.
- Experiencia en temas de protección infantil, en procedimientos ante instituciones del sistema de protección o en servicios de protección.
- Amplio conocimiento sobre dinámica poblacional, así como, las fuentes de información que dan cuenta de los cambios demográficos.
- Capacidad análisis crítico, reflexivo y propositivo, a partir de la revisión de fuentes de información especializadas.
- Capacidad de establecer relaciones entre los componentes demográficos, analizar niveles, tendencias y/o estimaciones sobre las mismas.
- Habilidad de síntesis y redacción.
- Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú, es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor, incluyendo, pero no limitado a: lineamientos base de los ejes temáticos a analizar, incluido el Plan Estratégico 2022-2024 y otros documentos que considere pertinentes.
- Participar en los entregables, observaciones o recomendaciones de cada producto.
- Gestionar los pagos de la consultoría.

Confidencialidad

- Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros), en caso aplique.

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo con ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el **lunes 25 de marzo**. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el **Asunto: Consultoría Análisis de la situación y derechos de la niñez 2025-2027**.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Carmen Morales	Fecha: 13/03/2024
Revisado por: Rocío del Pilar Vargas	Fecha: 15/03/2024
Aprobado por:	Fecha: